

Santiago, 09 de Septiembre 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1303061

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1303061 presentada por el contribuyente SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA POLAK LIMITADA, RUT N°76.384.398-k de fecha 09/09/2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 51569818.
- $2^{\circ}.- Que \ atendidos \ los \ hechos \ invocados \ por \ el \ contribuyente \ en \ su \ petici\'on \ de \ condonaci\'on \ y \ analizados \ los \ antecedentes \ adjuntos, \ se \ adjuntos, \ se \ adjuntos \ a$ estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- a Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

		Ha lugar a lo solicitado,	otorgándosele los sig	guientes porcenta	jes de condonación	correspondientes a
--	--	---------------------------	-----------------------	-------------------	--------------------	--------------------

la lugar a lo solicitado, otorgán	ndosele los siguientes porcentajes de condonaci	ión, correspondientes a:	
95% del interés	% de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas	
	ta a la condición del pago íntegro de la deuda	a no condonada hasta último día hábil del mes en	que s

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Paola Pacheco Firmado digitalmente por Paola Pacheco

Flores

Flores

Fecha: 2021.09.09 17:07:30 -03'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N° l 30306 l							
de fe	echa 09 de Septiembre de	2021, que incluye e	ntrega de giro (s)según deta	ille			
			Santiago, 09-09-2021 10.25 hrs.	Luis firmade Alberto (Luis Alberto Cabezas Cabezas Mella Fecha: 2010 909 Mella 16:2002-03'00'			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas			

Correo electrónico: